

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN NÚMERO TRECE

Fecha de sesión: Viernes 20 de septiembre de 2019

Hora: 10h00

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: William Antonio Garzón Ricaurte, Nancy Jeaneth Guamba Díaz, Patricia Ivonne Henríquez Jaime, Gabriela Rivadeneira B. Soraya Rodríguez, Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez y Carlos Alfredo Vera Rodríguez.

INVITADOS QUE ASISTEN: Germán Gavilánez, Presidente de la Federación Deportiva Estudiantil de Bolívar; Miguel Gaibor Lara, Representante de Pelota Nacional y del Deporte Ancestral de la Mamona y Frontón; Jhonny Coles, Presidente de Liga Deportiva Tahuantinsuyo; Milton Gavilánez, Docente Universitario de Cultura Física; Eduardo Morales, Presidente de Liga Barrial Guaranda; Yuri Paucar, Técnico Metodológico de la Coordinación Zonal No. 3 de la Secretaría del Deporte.

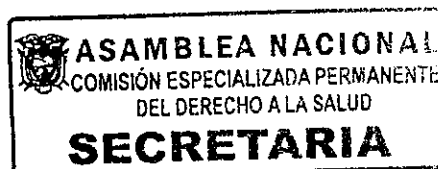
ASAMBLEÍSTA POR UN DÍA: Se contó con la presencia de señorita Nathaly Barcenas, quien destacó la importancia para desarrollar un trabajo conjunto que permitirá sin duda obtener los mejores resultados para apoyar al deporte nacional.

OBSERVACIONES – ACUERDOS.- Los diferentes actores de la sociedad organizada de la Provincia de Bolívar, que asistieron a la sesión en la ciudad de Guaranda, emitieron sus aportes y observaciones a los "Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley del Deporte; Educación Física y Recreación" e hicieron la entrega documental, especialmente encaminadas a que las reformas a la Ley en materia deportiva, guarde una estrecha correlación con la Ley intercultural y de este modo visualizar el verdadero enfoque educativo en todo su contexto, desde las prácticas deportivas barriales, parroquiales, formativas, hasta las de alto rendimiento y el deporte profesional, en el que primaron elementos tales como:

Inclusión de áreas para el fomento de prácticas saludables de educación física, deporte y recreación; asignación de recursos económicos a través del Presupuesto del Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para financiar Programas deportivos, la reestructuración de las Asociaciones Deportivas Provinciales Estudiantiles; revitalizar la práctica del deporte ancestral de las comunidades indígenas; la despolitización de la dirigencia deportiva; los requisitos y responsabilidades de los dirigentes deportivos; la designación de profesionales especializados para enseñanza de educación física, la regularización de aspectos relacionados con la administración de los escasos recursos, asignación de presupuesto para las Ligas Comunitarias entre otras.

El Presidente destacó la importancia de este desplazamiento que no es sino la ratificación de la característica de la Comisión para el tratamiento de los proyectos de Ley que se han remitido a esta instancia legislativa, esto es la de puertas abiertas para receptor observaciones, como ha operado en el tratamiento de otras propuestas de Ley asignadas a esta Mesa Legislativa que ha contado básicamente con el contingente de aporte y observaciones actores tanto de la sociedad civil organizada como del sector público.

Concluidas las Comisiones Generales el Presidente abrió el debate para receptor observaciones y aportes de la ciudadanía que asistió a la sesión, entre quienes intervinieron los señores (ras): Carlos Ninabanda, Ángel Ballesteros, Edison Mendoza, Ángel Cruz, Germán Chávez, Manuel Chimbolema, Fabiola García, Carlos Campbell, Isidro Manobanda y Gustavo Camacho, que en forma coincidente con las argumentaciones de los delegados de las instituciones que fueron recibidos en comisiones generales, felicitaron y agradecieron la iniciativa haber celebrado la sesión en territorio, como un testimonio de democratización de la construcción de la normativa en el País. Finalmente de entregó la Certificación a quien intervino como Asambleísta por un Día.



COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO TRECE

No. de Sesión: 013
Fecha de sesión: Viernes 20 de septiembre de 2019
Hora: 10h00

Siendo las diez horas del día viernes veinte de septiembre de 2019, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, luego del saludo y bienvenida a los asistentes, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario para iniciar la sesión No. 013, correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Se encuentran presentes al momento de la instalación los siguientes asambleístas: William Antonio Garzón Ricaurte, Nancy Jeaneth Guamba Díaz, Patricia Ivonne Henríquez Jaime, Soraya Rodríguez, Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez y Carlos Alfredo Vera Rodríguez.

Por Secretaría se confirma que existe el quórum reglamentario y por disposición de la Presidencia, se da lectura a la convocatoria y orden del día.

Quito, 20 de septiembre de 2019

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, debidamente autorizado por el Ingeniero Cesar Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional mediante Oficio No. PAN-VZG-2019-0062 de 18 de septiembre de 2019, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 013** que se llevará a cabo el día **viernes 20 de septiembre de 2019**, a las **10h00**, en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar, ubicado en las calles Azuay 509 entre Sucre y Convención de 1884 del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en el Pleno de la Comisión del Derecho a la Salud a los siguientes actores:

Germán Gavilánez, Presidente de la Federación Deportiva Estudiantil de Bolívar;
Miguel Gaibor Lara, Representante de Pelota Nacional y del Deporte Ancestral de la Mamona y Frontón;
Jhonny Coles, Presidente de Liga Deportiva Tahuantinsuyo;
Milton Gavilánez, Docente Universitario de Cultura Física;
Eduardo Morales, Presidente de Liga Barrial Guaranda;
Yuri Paucar, Técnico Metodológico de la Coordinación Zonal No. 3 de la Secretaría del Deporte;

Quiénes presentarán sus aportes y observaciones a los "Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley del Deporte; Educación Física y Recreación".

El Presidente pone a consideración del Pleno el orden del día, que es aprobado por unanimidad y antes de recibir a las Comisiones Generales definidas en la Agenda de esta sesión, saluda y da la bienvenida a diferentes autoridades de la jurisdicción, señoras y señores: Tránsito Amachela Viceprefecta de Bolívar, Ab. Marcelo Vallejo, delegado del Gobernador, Ximena González Asambleísta Alterna, Ing. Luis Cole del Consejo Nacional Electoral, María Josefa Pinargote de la Delegación Distrital de Salud, Rachin Buchein, Presidente del GAD de Las Naves, Víctor Hugo

1

3

Erazo, Dr Ángel Ballesteros, del Distrito de Educación, Germán Gavilánez Presidente de la Federación Estudiantil de Bolívar, Ramiro Suntaxi, delgado del Alcalde de Echandía, Lcdo. Marco Herrera de la Secretaría del Deporte Zona 5, Mgs. Xavier Mármol, José Efraín Peñafiel, Cristian Mora, Manuel Chimbolema, Ing. Isidro Manobanda Delegado Distrital, Asambleísta por un Día Nathaly Barcenas y saluda sobre todo la presencia de la ciudadanía, la prensa, la representantes de la Policía Nacional, así como agradecer el trabajo desplegado por el anfitrión asambleísta Ángel Sinmaleza.

Destaca la importancia de este desplazamiento que no es sino la ratificación de la característica de la Comisión para el tratamiento de los proyectos de Ley que se han remitido a esta instancia legislativa, esto es la de puertas abiertas para receptor observaciones, como ha operado en el caso la Ley Contra la Violencia en el Deporte; el Código Orgánico de Salud cuyo Informe para Segundo Debate está para aprobación del Pleno de la Asamblea Nacional; el análisis de reformas como la Ley de Discapacidades, trabajos desarrollados básicamente con el contingente de aporte y observaciones actores tanto de la sociedad civil organizada como del sector público.

Enfatiza en dos factores a tener en cuenta: El primero sobre la conformación de la Comisión con representantes de diferentes organizaciones políticas; sin embargo de lo cual, en la construcción de la normativa, sus miembros obran en función únicamente de defender de los intereses de la ciudadanía; y, en segundo lugar, el trabajo que se viene realizando en territorio que ha sido un elemento importante de la Mesa Legislativa. Viajar por todo el país, socializar y compartir con la ciudadanía, más allá de las decisiones que se puedan adoptar como asambleístas en determinadas circunstancias, resulta muy importante escuchar el aporte de varios actores porque solo así se lograrán leyes que vayan en beneficio del mayor número de familias. De ahí la trascendencia de esta jornada, que abarca ocho proyectos de Ley todos vinculados con reformas a la Ley del Deporte y cuyo objetivo es organizar el Sistema Deportivo en el Ecuador, de suerte que sea incluyente y en el que tengan la oportunidad de ser considerados desde los más pequeños, hasta los adultos mayores que realizan una actividad física, porque hacer deporte es sinónimo de salud y mejora la calidad de vida de todas las personas, pero además que se pueda analizar al deporte en todo su contexto, desde las prácticas deportivas barriales, parroquiales, formativas, hasta las de alto rendimiento y el deporte profesional, en el que cada uno defiende sus derechos.

A continuación el Presidente explica la metodología para la intervención de los actores constituidos en Comisión General para el conocimiento de los proyectos de reforma que han sido distribuidos previamente entre todos quienes intervendrán en un tiempo aproximado de diez minutos para realizar sus presentaciones, culminada la intervención, si algún colega asambleísta considerare formular preguntas podrá realizarlas; y, concluidas todas las comisiones, se abrirá un foro para dar cabida a intervenciones de las personas que demuestren interés en hacerlo con el mecanismo de respuesta por parte de los asambleístas presentes, de ser el caso.

Concede el uso de la palabra al señor Germán Gavilánez, Presidente de la Federación Deportiva Estudiantil de Bolívar, quien resalta la presencia de la Comisión del Derecho a la Salud en la Provincia de Bolívar, así como de los delegados de las organizaciones deportivas y demás autoridades de esa jurisdicción, estudiantes y público en general. En representación de la Federación Deportiva Estudiantil de Bolívar y su Directorio, expresa un cordial saludo y el agradecimiento por haber sido tomados en cuenta para la formulación de este proyecto de Ley.

De manera especial solicita se acoja el anuncio de un cambio, para lo cual da lectura del Art. 381 de la Constitución de la República:

"Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las

actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa”.

Para fundamentar su pedido da lectura al objetivo que persigue Federación Deportiva Estudiantil que indica:

“Conseguir la masificación del deporte estudiantil tendiendo a la participación de todos los establecimientos educativos de la provincia en el ámbito de su competencia, promoviendo la realización, de festivales, campeonatos interparroquiales de las diferentes disciplinas deportivas”.

La observación que presenta tiene relación con el Art. 109 del Proyecto de Reforma a la Ley de Deporte presentado por el Grupo Parlamentario del Deporte que señala:

“Art. 109. Asociación Deportiva Provincial Estudiantil. Es el organismo deportivo encargado en la provincia del fomento y ejecución de la práctica del deporte y la actividad física en los niños, niñas y adolescentes, con o sin discapacidad, de los niveles inicial, básico y bachillerato, y supervisará el cumplimiento de las mallas curriculares establecidas para la enseñanza de educación física en las instituciones educativas públicas y privadas de su jurisdicción.

Organizará festivales y juegos deportivos provinciales estudiantiles, en categorías infantiles, prejuveniles y juveniles, dentro del ámbito recreativo, formativo y competitivo, en todas las disciplinas.

Estará conformada por las escuelas y colegios públicos y privados de la provincia, representadas por el rector o su delegado, de acuerdo con las normas establecidas en su respectivo estatuto”.

Manifiesta que si bien el artículo redundante en beneficio de la organización deportiva estudiantil de la provincia, considera pertinente plantear el siguiente cambio, en el segundo inciso:

“Organizar festivales y juegos deportivos provinciales estudiantiles, en categorías infantiles, **cadetes**, prejuveniles y juveniles, dentro del ámbito recreativo, formativo y competitivo, en todas las disciplinas”. El otro cambio es en el último inciso del mismo artículo y la reforma propuesta es la siguiente:

Estará conformada por las escuelas y colegios públicos y privados de la provincia, representadas por el rector o su delegado, **el Director o Líder y el Jefe de Área de Educación Física o sus delegados** de acuerdo con las normas establecidas en su respectivo estatuto”.

El Presidente agradece la intervención y solicita que la propuesta de reforma se la formule por escrito y entregada a través del asambleísta Sinmaleza, para su análisis y dispone continuar con la siguiente Comisión.

A continuación concede la palabra al asambleísta Carlos Vera, quien reitera el agradecimiento a la coordinación del evento y a las autoridades y ciudadanía que están presentes para testimoniar el desarrollo de esta agenda de trabajo de la Comisión del Derecho a la Salud y manifiesta tener dos inquietudes: La primera referida a la intervención del Presidente de la Federación Estudiantil relacionada con las personas con discapacidad que no fueron aludidas y tratándose de un proyecto incluyente, comenta que no deberían quedar al margen y finaliza coincidiendo con el

ponente, en el sentido de que la conformación del Directorio debería estar integrado por personas que conozcan la realidad de la disciplina. La segunda interrogante está enfocada a determinar ¿cómo están haciendo para articular las acciones de la Federación Estudiantil con el resto de instancias de la provincia?

En respuesta a las preguntas del asambleísta Vera, el señor Germán Gavilánez, señala: Como Organización Estudiantil se ha dado apertura a todas las personas indistintamente, sin discriminación y sin excepción de nadie pese a no contar con un presupuesto adecuado. Informa que el trabajo es coordinado con la Federación Deportiva de la Provincia y con todos los actores sociales incluyendo autoridades seccionales, pero la constante es la falta de recursos. Ratifica y pone ejemplo de la participación de personas con discapacidad e insiste que el apoyo a nivel nacional debe ser para todos.

Por Secretaría se anuncia la participación del señor Miguel Gaibor Lara, Representante de Pelota Nacional y del Deporte Ancestral de la Mamona y Frontón, quien luego de saludar a los asambleístas de la Comisión, a las autoridades presentes, comunicadores sociales y público en general refiere que explicará el tema para el que ha sido invitado que es acerca de ¿qué es la pelota nacional?

Al respecto lo define como un deporte ancestral que se ha dividido en cuatro campos: El primero de viento; el segundo de guante; el tercero cerda y el cuarto mamona. Es un deporte auténtico que se lo viene practicando desde años atrás en la provincia y de acuerdo a investigaciones realizadas en la capital provincial se jugaba pelota nacional, lastimosamente los viejos jugadores fueron terminando su etapa activa y paulatinamente ha ido desapareciendo, aunque todavía se practica en la ciudad de San Miguel, en los cantones Chimbo, Chillanes y en las parroquias de la Asunción y San Sebastián.

Informa que este juego tan singular se caracteriza por ser practicado como actividad propia de amigos que buscan disipar penas y en el que intervienen diez personas, cinco por cada lado. Cada equipo tiene un sacador, un contratorna, un medio y dos chasqueros. La cancha mide 9 m de ancho y desde el punto de salida, 60m al lugar del evento.

La propuesta que manifiesta tener como representante de esta actividad deportiva es que se incluya en el pensum de estudios para tratarlo en el área de cultura física y comenta que años atrás ya se lo hizo en San Miguel de Bolívar donde se contó con la participación de compañeros docentes de los Colegios Técnicos Diez de Enero, Particular San Miguel y Ángel Polibio Chávez con la colaboración de varios maestros con una importante afluencia de niños de 11 a 13 años, lastimosamente por la falta de recursos y el seguimiento que debía haber terminó con esa ilusión. Hoy se lo practica cada fecha cívica o cada festividad de los pueblos, motivo por el cual al ser un deporte tan nuestro hace un llamado a los asambleístas para que ayuden a socializar y concienciar con los gobiernos seccionales para que ellos apoyen con la construcción de canchas y dotación de implementos deportivos.

Interviene el asambleísta Ángel Sinmaleza para informar que en el Proyecto de Ley trabajado por el Grupo Parlamentario, por iniciativa del grupo representado por el señor Miguel Gaibor, se han incluido algunos temas importantes para que los GADs puedan intervenir y destinen presupuesto para la construcción de canchas de acuerdo a las competencias y formula la pregunta de ¿que GADs han prestado ya la atención y han incluido dentro de su accionar la masificación del deporte ancestral?

Respuesta del señor Miguel Gaibor.- Lamentablemente carecemos de ese apoyo, no se conoce absolutamente nada al respecto y no está seguro si como Comisión del Deporte de Pelota Nacional puedan gestionar ante los GADs de la provincia, pero ratifica que hasta el momento no existe nada concreto.

Se concede la palabra a la asambleísta Patricia Henríquez reitera el acierto de haber concretado la sesión de la Comisión en Guaranda para escuchar de fuente directa las propuestas de la comunidad al proyecto de reforma a la Ley del Deporte, destaca estar sorprendida por la información sobre Pelota Nacional que no se conoce en su provincia de origen, considera relevante tener en cuenta estas actividades deportivas como forma de recuperar la historia de los pueblos y que en algunos sectores todavía se lo practica.

Pregunta si por tratarse de un deporte ancestral y con base en el anuncio del ejecutivo de construir a nivel nacional canchas, se pudiera conseguir que se concrete con canchas específicamente para esta actividad, aunque por su versatilidad podrían ser usadas para otras opciones deportivas. Considera que se debería impulsar mayor difusión respecto a esta actividad que resulta novedosa y que bien podrían instrumentarse además en otras jurisdicciones con proyecciones a la masificación de este deporte.

Se concede la palabra a la asambleísta Nancy Guamba quien luego del saludo a los asistentes resalta el interés de los asambleístas por jornadas como la presente que denotan la identificación plena de un trabajo democrático e itinerante para en forma directa, en el lugar de los hechos escuchar la voz de los pueblos y de esta manera responder al mandato ciudadano como responsabilidad traducida en la formación de la Ley. Relieva la importancia del Proyecto que se debate de las reformas a la Ley del Deporte que se nutre de los temas planteados en territorio, como es el caso del deporte ancestral no únicamente de esta provincia, sino que la Ley es de aplicación general en todo el territorio nacional, con presencia desde los deportes andinos y otras actividades que sin duda deberán ser destacados.

Alude al hecho de que si el gobierno nacional ha resuelto construir ciertas canchas deportivas, los aportes recogidos de la ciudadanía les permitirá a los asambleístas tomarlos en consideración para que esto sea focalizado a dar apoyo al deporte ancestral y atender de ese modo las necesidades que se están planteando.

Se concede la palabra al señor Miguel Gaibor quien expresa su satisfacción por todo lo que se ha manifestado en esta jornada y aplaude la predisposición de los señores asambleístas a quienes agradece a nombre de todos los deportistas Bolivarenses por haber permitido demostrar lo que existe en la provincia en temas del deporte y en alusión al anfitrión el asambleísta Sinmaleza el compromiso de estar vigilante de todas las propuestas.

Interviene el señor Jhonny Coles, Presidente de Liga Deportiva Tahuantinsuyo, que en su introducción saluda en idioma nativo para referirse a los señores asambleístas, líderes, y lideresas de diferentes organizaciones sociales, autoridades y ciudadanos en general quienes se han dado cita a esta reunión de la Mesa Legislativa. Expresa un cordial saludo en representación de la Organización Unión y Progreso de la Zona de Guanujo al señor asambleísta Juan Sebastián Palacios Coordinador del Grupo Parlamentario de Inclusión, Masificación y Fortalecimiento del Deporte y se refiere a su propuesta que nace desde la necesidad y convivencia de los pueblos indígenas y sus comunidades, para lo cual da lectura del siguiente texto:

"... requerimientos de las comunidades indígenas de Guaranda y la provincia de Bolívar (...) aspiran ser tomados en cuenta como jóvenes ecuatorianos que luchan por sus ideales y que sigan en el deporte para hacer realidad sus sueños y plantean tres puntos en especial:

1.- Pese a que en la ley del Deporte se establece dentro de los pueblos y nacionalidades la asignación de recursos, no se ha cumplido hasta la presente fecha con la asignación de presupuesto para fortalecer el deporte comunitario en el marco de un Estado Plurinacional; existen normas y leyes en el marco de la Constitución, pero como GADs en cada territorio no están tomados en cuenta.

2.- Presupuesto para las Ligas Comunitarias para revitalizar el deporte ancestral de las comunidades indígenas, dentro de las cuales existen varios deportes que por herencia les corresponde y esperan que sus necesidades sean escuchadas.

3.- Creación inmediata de las Escuelas de varias disciplinas deportivas en las comunidades, y que las organizaciones sociales puedan contar con espacios comunitarios deportivos dignos como son tratados los deportistas en el Ecuador.

Estas peticiones mencionadas serán solicitadas con un alcance, porque siente que los jóvenes a quienes representa son todavía discriminados y mal atendidos, por lo que invoca a los señores asambleístas que sus peticiones sean articuladas a la nueva normativa que se debate.

El Presidente saluda la incorporación de la asambleísta Gabriela Rivadeneira a esta sesión y reitera el pedido al señor Coles que sus peticiones sean formuladas por escrito para análisis de la Comisión.

Por Secretaría se anuncia la intervención del señor Milton Gavilánez, Docente Universitario de Cultura Física, quien al igual que sus predecesores saluda a los asistentes y reconoce la importancia de la sesión en esta jurisdicción, aunque reconoce no haber tenido el tiempo suficiente para socializar de manera integral la propuesta, por lo que su referencia será en términos generales, en función de los roles cumplidos como docente en los niveles de Primaria, Secundaria y Universitario y en la actualidad en goce de jubilación, no obstante preocupado de la situación general del país y especialmente del deporte y la actividad física.

Inicia haciendo referencia al artículo 381 de la Constitución de la República "Cultura Física y Tiempo Libre", que en el inciso segundo señala:

"El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades....", y complementa en consecuencia que este articulado no está precisado en el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Deporte, por lo que considera que puede ser el camino para la solución cuando se incluya en la norma la asignación de recursos del Presupuesto del Estado para la actividad deportiva, pues de lo contrario lo que acontece es que las Instituciones estudiantiles, deportivas y las Ligas pasen por una crisis, mendigando recursos y quien queda mal es el dirigente deportivo.

Otra de las inquietudes es sobre las definiciones que constan en el Art. 5 letra l) del Proyecto que alude al "Deporte formativo" que indica *"..es el deportista que inicia su aprendizaje y práctica del deporte de manera continua y permanente con proyección hacia el alto rendimiento"*. Cree que es correcto, porque al niño que va en desarrollo se le va orientando y se hace un verdadero profesional. En la actividad física es lo mismo, se inicia el desarrollo de todas las actividades motrices, en la básica (cualidades físicas, habilidades, destrezas, equilibrio, etc.), pasa al bachillerato que es cuando ingresa a la práctica del deporte competitivo y de aquí llegan a las Federaciones (estudiantiles o deportivas) y a los selectivos (deporte universitario).

Lo que acontece en la actualidad es que se le está responsabilizando a las Ligas y Federaciones de la actividad formativa, lo que es un verdadero problema porque está descuidada la formación inicial y quienes imparten actividades físicas en las Federaciones son los profesores generales maestros que por el volumen de responsabilidades asignadas no cubre ni la elemental carga horaria, es decir ha operado un retroceso tremendo con relación a lo que ocurría en el pasado. Refiere para ilustrar a los presentes que cuando fue funcionario del DINADER pudo confirmar que tenían la responsabilidad desde la Dirección de Educación de la ejecución de los juegos recreativos, lo que impulsó que la Universidad de Bolívar propiciara la formación de profesionales en educación física y se atendió a un gran número de instituciones. A manera de ejemplo cita el caso del Colegio Pedro Carbo con 3.000 estudiantes y apenas 8 profesores para cubrir

actividades deportivas; la Escuela Ángel Polibio Chávez con 460 estudiantes y un docente para esas actividades, con lo que interroga a los presentes. ¿qué puede hacer ese maestro, en esas condiciones?

De lo expuesto solicita que se dote del número apropiado de profesores del área especializada para la actividad deportiva en los diferentes niveles, como una medida para mejorar la actividad física.

Respecto a las Federaciones Deportivas refiere que está mal entendida esa organización, con un presupuesto irrisorio y a donde le llegan solamente pedidos. Finalmente menciona que en el Directorio no hay cambios y cita la conformación de los mismos con cinco miembros incluido el Alcalde que por sus múltiples funciones no tiene tiempo ni para cubrir sus propias responsabilidades y menos para dedicarle tiempo para la Federación, por consiguiente considera que estos aspectos deben ser reformados con representantes de sectores relacionados con temas deportivos, actividad física y dirigencial, así como la necesaria mancomunidad de acciones que debe primar entre el Ministerio de Educación y el ente rector en materia deportiva y que coordinen para evitar que se dupliquen actividades.

Interviene la asambleísta Gabriela Rivadeneira para hacer una puntualización que le parece oportuna y necesaria en el sentido de los roles de los asambleístas y a lo que los miembros de la Comisión pueden asumir y comprometerse. Explica que la tarea legislativa justamente es la elaboración de las leyes, lo cual explica la presencia en esta jurisdicción para conocer el alcance de las reformas a la Ley del Deporte, discutir y socializar su posterior ejecución y vigilar que eso pueda cumplirse de acuerdo a la norma establecida, pero obviamente no pueden cambiar ni las mallas curriculares ni su estructura, pero sí lo que compete efectuar de manera conjunta. Al efecto formula la invitación a los presentes a revisar de modo compartido y a estar vigilantes de que es lo que va a pasar con presupuesto y la Proforma Presupuestaria del 2020 y esto a consecuencia de lo que se vivió a finales del año anterior a raíz del debate que se realizó en la Asamblea Nacional y que no surtió efecto porque el Presupuesto no fue aprobado un documento que fuera presentado de manera inconstitucional porque no fueron considerados los incrementos a los que alude la Constitución de la República para las áreas sociales como Educación y Salud para garantizar una política de justicia social que no implica únicamente de la salida de la pobreza, sino de que los deportistas tengan todas las condiciones para generar un alto rendimiento dentro de su representación deportiva y que no se privilegie únicamente a los deportistas consagrados sino al segmento de niños, niñas y adolescentes a quienes se debe ir centrando en las instituciones educativas como futuras personas o deportistas de alto rendimiento que se quiere para el País y que, por supuesto nos llenan de orgullo.

Entonces cuando cambiamos de visión y estamos más preocupados por ceder impuestos a las empresas de más altos intereses económicos aterrizamos con la realidad de que no hay presupuesto para las grandes mayorías incluyendo el área del deporte. En este contexto anima a comprometer a los representantes y dirigentes de la provincia para que en el Pleno de la Asamblea entre de la discusión de la Proforma Presupuestaria del 2020 conste el sector deportivo y se corresponda con el interés que debe primar en este sentido, aclarando que nunca será suficiente para lo que necesitamos, pero sí contar con lo necesario para impulsar una política para el deporte y la dignidad de los deportistas y el compromiso de nuestra parte involucrados con el tema de las reformas a la Ley de Deporte.

Se invita a través de la secretaría al señor Eduardo Morales, Presidente de la Liga Barrial de esa jurisdicción, quien luego del saludo protocolario a los asambleístas de la Comisión, el agradecimiento y felicitación por tiempo asignado para la realización de estas mesas para un ejercicio de construcción la reforma a la Ley Orgánica del Deporte ecuatoriano, en calidad de representante del deporte barrial de Bolívar, anuncia que se permitirá únicamente formular observaciones en lo que respecta al **deporte recreativo barrial**. Al respecto señala que dentro de

7

7

la Ley Orgánica; el deporte recreativo está conformado por clubes comunitarios, barriales y parroquiales, que conforman las ligas barriales y parroquiales, que a su vez integran la Federación Cantonal y con estas se configuran la Federación Provincial, antesala de la liga y la Federación Nacional. Aclara que como provincia pequeña en la actualidad se cuenta con once ligas barriales y parroquiales que forman parte de la Federación Provincial de de Bolívar.

En la condición que comparece hace observaciones al Art. 91 del Proyecto de reforma que alude al "Club barrial o parroquial" y en el que se ha omitido, según indica al "club comunitario" que consta en la letra a) de Art. 17 de la actual Ley del Deporte que clasifica los tipos de clubes y dentro de la organización que es base del sistema deportivo ecuatoriano, cuando expresa que los clubes serán:

"a) Club deportivo básico para el deporte barrial, parroquial y comunitario;..."

Su argumento se soporta en que la estructura de la entidad física recreativa está conformada por los siguientes organismos: clubes comunitarios, barriales y parroquiales y se está dejando el club deportivo comunitario donde se hace actividad recreativa que es otra actividad que nada tiene que ver con el deporte formativo y competitivo. Por lo tanto considera que el club comunitario, barrial, parroquial debe incluirse en el artículo 91, que debe ser la estructura conforme consta en la ley vigente.

Comenta que para crear un club comunitario, barrial, parroquial se necesita de quince socios por ley, pero observa que cada club barrial parroquial, para formalizar su estructura, debe notarizar la misma y cada socio poner una cantidad de recursos. Menciona no entender lo que trata de hacer el gobierno para darle al club el recurso económico, por lo que considera que la estructura para la creación del club comunitario, barrial, parroquial con el número de socios que consta en la propuesta (20), debería ser modificada para que esté conformada con la misma estructura de quince socios para crear el club barrial parroquial, al mismo tiempo para el reconocimiento de Directorio considera que igual debería hacerse con ese mismo número de socios.

Agrega que en el art. 92 que se refiere a "Las ligas intercomunales, barriales y parroquiales, también afirma que se está modificando su estructura cuando se está hablando de un club barrial parroquial. Considera que deben constar las ligas comunitarias barriales y/o parroquiales; pues en el texto actual se están omitiendo varias palabras.

Explica que la provincia de Bolívar cuenta con once ligas, cada una con al menos tres clubes, en cambio en la propuesta indica que se están subiendo a cinco clubes para conformar la liga, lo cual es cuestionado, ya que si se sube con la propuesta de reforma a la Ley a cinco clubes y hay ligas barriales o parroquiales que se han formado con tres clubes, estas tendería a desaparecer esa liga, porque en la práctica no existe ni el cuarto ni el quinto club para mantener la liga. Por lo tanto, solicita que la estructura para formar una liga, se siga manteniendo la concepción del deporte recreativo, es decir mantener con tres clubes y no subir a cinco clubes para la conformación de la liga. El razonamiento según explica es porque en esa jurisdicción tienen la liga de San Luis en el cantón Guaranda, la Liga Barrial Guaranda, la Liga Barrial Parroquial de Guaranda, la Liga Parroquial de Guanujo, la Liga Parroquial de Salinas, la Liga Parroquial de Simiatug que es el único dentro del cantón Guaranda que tiene más de cuatro ligas, y dentro del cantón se forma la Federación Cantonal de Ligas Barriales y Parroquiales, por lo que de mantenerse la propuesta estaríamos interrumpiendo la conformación de la Federación Provincial de Ligas Barriales y Parroquiales.

En consecuencia, en las cabeceras cantonales no se debe formar la Federación Cantonal de Ligas Barriales y Parroquiales. En este proyecto de ley se pretende hacer desaparecer a la actual Federación, porque en el texto se indica que para formar la Federación Provincial de Ligas Barriales y Cantonales debe contarse con cuatro federaciones cantonales. En el caso de

Guaranda que tiene siete cantones y Bolívar que tiene siete cantones, como se expuso anteriormente Guaranda no podría tener una Federación Cantonal, porque estaría interfiriendo con las mismas atribuciones que la Federación Provincial, entonces no cabe que en las cabeceras cantonales se forme la Federación Cantonal de Ligas Barriales, Parroquiales e Intercomunales como consta en el proyecto.

Explica que San Miguel tiene tres ligas y una liga en Echeandía que agrupa a cuatro cantones. De persistir el texto de la propuesta, no tendrían posibilidad de formar la Federación de Ligas Barriales y Parroquiales. Porque dice para formar la Federación de Ligas Barriales y Parroquiales, y se ha omitido "comunitarias", porque se está hablando de clubes, de la estructura del deporte recreativo como son los clubes comunitarios, barriales y parroquiales. Esto tienen que dejarse estipulado al aprobar esta reforma a la ley orgánica del deporte, ya que el noventa por ciento como señala la propuesta es para impulsar el deporte recreativo.

Interviene el asambleísta Carlos Vera para dejar aclarado que hay que organizar bien la estructura y la competencia de cada uno de los organismos deportivos, porque hablar de la palabra "recreativa", en muchos casos puede interpretar que pasan de la etapa formativa y el alcance de recreativo puede ser general, lo mismo puede ser aplicado a un niño o en una persona adulta y considera que es ahí donde se debe estructurar bien y definir las competencias a fin de evitar duplicidad, incluso de gasto. Este señalamiento lo realiza porque muchas de las veces dentro de un mismo sector o parroquia hay ligas barriales y ligas parroquiales y las dos se enfocan hacia un mismo pedido. Los clubes en el ámbito formativo se deberían dedicar al deporte formativo que es competencia de las ligas cantonales que en cambio no se les da la potestad de hacer práctica recreativa y solo se habla de que las ligas cantonales de dedicarán al deporte formativo. Entonces ¿cuál es el problema que ahí se tiene?, es que a éstas últimas se le impide recursos que reciben las ligas cantonales destinados al deporte recreativo. De ahí la necesidad que con el aporte que se ha recibido corresponde una redacción de la estructura que delimite las competencias que a cada una le corresponde.

El Presidente a manera de contextualizar el problema recuerda a los presentes que en la Comisión se están tratando ocho proyectos en materia deportiva, no solamente uno, de los cuales y para complementar lo señalado al inicio, siete hablan de temas puntuales y uno que fue el presentado por el Grupo Parlamentario del Deporte corresponde a una reforma integral a la Ley del Deporte y de lo que se ha podido dar cuenta es que las observaciones a uno de los insumos, por lo que resulta fundamental el aporte de cada uno de los actores que deben ser plasmados en el proyecto que se presente como Comisión de Salud.

Retoma el uso de la palabra el señor Eduardo Morales. Presidente de la Liga Barrial para señalar a manera de conclusión que el deporte barrial está formando a la juventud, dentro de las ligas, sin tener entrenadores, sin tener personal capacitado se hacen campeonatos de ajedrez en la categoría sub once, actividades en atletismo sub 12, los campeonatos de Ecuavoley sub 20, Ecuavoley femenino sub 18 y otros, lo que significa que se ejecutan acciones amplias, nos dedicamos a la recreación de las personas de la tercera edad, estamos haciendo el campeonato Ecuavoley super máster para las personas de cuarenta a cincuenta años hasta setenta de edad, impulsamos los campeonatos máster, los campeonatos élite, sin tener entrenadores o el suficiente dinero ¿cómo se quiere que se fomente el deporte barrial y la indumentaria si no hay recursos suficientes?. La liga barrial sin tener entrenadores, sin tener especialización, forma deportistas para que salgan en representación de una provincia y después salen a nombre de las federaciones provinciales, cantonales. Mi propuesta es que se mantenga la estructura del deporte barrial en la ley.

El Presidente agradece la intervención del señor Eduardo Morales. Presidente de la Liga Barrial y a través de Secretaría dispone la participación de la siguiente y última Comisión General.

Interviene el señor Yúri Paučar, Técnico Metodológico de la Coordinación Zona No.3 de la Secretaría del Deporte quien luego del saludo oficial a las delegaciones y miembros de la Comisión de Salud informa que su intervención se circunscribe a dos aspectos importantes de la Ley del Deporte.

El primero es resaltar que se haya concebido como carácter de la norma que sea de naturaleza "Orgánica" ya que la Ley actual al ser "Ordinaria", no ha permitido cumplir con las metas y aspiraciones fijadas por las personas que están administrando el deporte. Puntualiza además que al revisar el proyecto no se ha encontrado referencia alguna para el segmento del arbitraje y al conversar con diferentes gremios provinciales concuerdan que hace falta incluir a ese gremio, porque sin ellos lamentablemente no hay deporte y considera que a los jueces no solo habría que incluirlos en el campo del fútbol, sino de los jueces a nivel general de otras disciplinas.

Como segundo punto toca el tema de las personas capacitadas para ser docentes y al caso se refiere a las buenas intenciones de la Ley del 2008 al evitar el pluriempleo, pero con esto se causó un perjuicio porque los compañeros docentes que eran quienes fortalecían las federaciones provinciales, ligas cantonales y deportistas, se vieron obligados a dar un paso al costado porque caían en la causal de pluriempleo, circunstancia que determinó que la mayoría de instituciones deportivas se vio obligada a realizar contrataciones a personal que no estaba preparado para asumir responsabilidades de formación en materia deportiva el puesto. Sin embargo como comentario y reflexión para los señores asambleístas menciona que se debería realizar una enmienda a la Constitución para que los profesionales capacitados de este país puedan dar su aporte al Sistema Deportivo Nacional, para evitar la restricción antes comentada que supone la intervención de Contraloría y las consiguientes glosas para quienes estén incurso en esta causal.

Respecto al proyecto señala el Sr. Paucar haber encontrado algunas definiciones que se contradicen con la teoría y metodología del entrenamiento deportivo, por ejemplo la definición de "deportista" encasillado para "una persona que practica deporte formativo y de alto rendimiento", lo cual resulta un problema. Para aclarar toma por ejemplo la actividad física a la que se dedica única mujer que ha logrado hacer las siete cumbres a nivel mundial, la señorita Paulina Aulestia, una deportista reconocida que últimamente ascendió el Everest, ella no está encasillada en la estructura del deporte y que en efecto no busca el alto rendimiento y por eso no deja de ser deportista y lo mismo acontece con el deporte estudiantil que no busca el alto rendimiento por lo cual menciona que encasillar en esta cerrada definición, a su juicio, lamentablemente se estaría marginando a un importante segmento de personas que realizan actividad deportiva, por lo tanto recomienda que el deporte o el término "deportista" se encasille en lo que dice la Real Academia de la Lengua que dice lo siguiente: "Deportista, es la persona que hace regularmente deporte".

Como segundo aspecto se señala la referencia a "...la iniciación deportiva..." que consta dentro del proyecto de ley donde se indica que es el proceso mediante el cual una persona empieza el aprendizaje de una o varias disciplinas, por lo cual dice que es una obligación en esta etapa de formación colocar la frase que abarque el significado de "*Enseñanza, aprendizaje pedagógico*", porque el entrenamiento es un instrumento que tiene por objeto formar personas mediante el ejercicio.

Adicionalmente se refiere a una palabra que en los últimos años a causado polémica y consta dentro del proyecto de ley en debate y es el término "masificación" concepto definido por la Real Academia de la Lengua como "*Hacer multitudinario algo que no lo era*" y según lo menciona el Sr. Paucar esta terminología lo que ha determinado en la práctica dentro del sistema deportivo es que los actores tengan la oportunidad de despilfarrar los recursos apeándose al criterio de masificación. Al respecto menciona que las Municipalidades no tenían competencia para hacer deporte formativo ni con la Ley vigente ni con el proyecto de reforma, sin embargo para nadie es desconocido que los gobiernos subnacionales tienen escuelas formativas usando como

argumento la masificación del deporte que científicamente no existe; lo que en cambio si está definido es el "fomento deportivo" y la "iniciación deportiva".

El señor Paucar menciona que en la Constitución de la República, en la Ley vigente y en el Proyecto de reforma, se alude al deporte con la terminología "talento" pero no se define lo que representa "talento deportivo"; por esta razón, recomienda que dentro del proyecto debe expresarse lo que es un talento deportivo, caso contrario citando las palabras del Lcdo. Milton Gavilanes que le antecedió en su intervención que *"lamentablemente el deporte es discriminatorio, pues solo los que tienen las posibilidad innatas o adquiridas pueden llegar alto rendimiento"*; por lo tanto el talento deportivo debe ser considerado para aquellas personas que se encuentran en la etapa de evolución y que tienen capacidades superiores a la mayoría de la población para que a esa persona que tiene estos recursos y esa capacidad necesaria pueda alcanzar los resultados que se prevé.

Otro aspecto que le ha llamado la atención es la frase "deporte para el desarrollo", que en su opinión no existe, por lo que sugiere se lo cambie por "deporte recreativo" que tampoco está contemplado dentro de la terminología.

Hace alusión al Art. 52 que precisa algunos requisitos que se deben cumplir para ser dirigente deportivo, entre otros ser capacitado, pero realmente en la academia ecuatoriana no existen instituciones que puedan capacitar a un dirigente deportivo, lo que hace que es termino quede flotando y por tanto sugiere utilizar una terminología específica y clara para evitar interpretaciones.

En el Art. 1 "Objeto" de la Ley recomienda que se incluya específicamente la referencia "Educación Física".

Para finalizar el Sr. Paucar menciona tener algunas dudas sobre algunos temas que necesitan ser revisados como la "regularización" en el país demandan tener una apertura asociadas al deporte, por ejemplo, uno de los más relevantes es el de los "gimnasios" en los que no hay ninguna norma para regular la apertura de estos lugares en los que se ejerce actividad deportiva muchas veces sin la conducción o acompañamiento de profesionales que ofertan este servicio.

De igual manera invita a considerar aspectos relacionados con la venta libre de sustancias proteicas, en almacenes, mercados o sitios no adecuados, donde puede ser afectada la salud del individuo si no se consulta con un médico especialista antes de consumir. En consecuencia cree que en esta reforma a la Ley deberían ser considerados estos aspectos a manera de regulación.

Interviene el asambleísta Sinmaleza para manifestar los aspectos abordados por las diferentes personalidades que fueron recibidas por la Comisión de la Salud, de manera general todos los aportes comentados resultan muy importantes, muchos de los cuales coinciden con los puntos de vista de los asambleístas lo que hace posible que se fortalezcan los criterios para el análisis y discusión del proyecto de reforma y elaboración del informe para debate en el Pleno de la Asamblea Nacional.

No obstante lo anotado considera básico señalar algunos aspectos relevantes que se lograron cambiar desde el Grupo Parlamentario, como la propuesta de que se sustituya el carácter de Ley General al concepto de Ley Orgánica; así como la modificación del titulo al de "Ley del Deporte y la Actividad Física", son temas muy importantes considerando que es una base para una ley que se debate como todas las demás que ha desarrollado la Comisión.

Destaca así mismo entre los punto sobresalientes haber tomado en cuenta la inclusión de las personas con discapacidad, al igual que los deportes ancestrales, la obligatoriedad de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) incrementen áreas para la actividad física son posiciones que están avanzando hacia un cambio diferente en materia del deporte estudiantil que

se encuentra invisibilizado, ha tomado fuerza en el debate para hacer efectiva la transformación en cuanto a identidades o presencia de los educadores que es vital para el desarrollo estudiantil para que no sea considerada una actividad física simplemente, sino una consideración integral junto a la actividad educativa y de formación de las personas.

Para finalizar su intervención considera que las observaciones que se realizaron en este espacio serán tomadas en cuenta para el análisis, por lo que serán presentadas a la Comisión donde tendrán un espacio de difusión a través del equipo de asesores de cada uno de los asambleístas que se sistematizará y difundirá para así poder transmitir e informar al pueblo ecuatoriano que si se ha tomado en cuenta su participación y se han escuchado sus voces en la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional, caracterizada siempre por tener una política de puertas abiertas.

Interviene la asambleísta Patricia I. Henríquez quien agradece a todos quienes fueron recibidos en Comisión General por todas sus comentarios para el proyecto de la ley del deporte, educación física y recreación. Recalca que este tema debe ser incluido desde temprana edad en la educación para los niños y fortalecer las habilidades dado que se señala que muchas veces esto no sucede en los colegios, las causas frecuentes es por la falta de personal para la área de Educación Física y que debe ser bastante necesario fomentar y desarrollarse estas actividades deportivas para los niños y jóvenes, menciona que en el país los deportes para personas con alguna discapacidad no tienen una gran inclusión en esta área considerando que en varios países si tienen este aspecto por lo cual debe ser desarrollado para incluir a todos tanto jóvenes como adultos en estos espacios deportivos.

Se concede la palabra a la señorita Nathaly Barcenas, Asambleísta por un Día, que agradece a los presentes por la primera sesión de la Comisión en el cantón, que en su opinión resulta una oportunidad muy importante para desarrollar un trabajo conjunto que permitirá sin duda obtener los mejores resultados para apoyar al deporte nacional, y así neutralizar cualquier comentario negativo y por el contrario propender a la formación de deportistas capaces que ingresen a un proceso sistemático encaminado a mantener óptimos resultados.

El señor Yuri Paucar respecto del apoyo al deporte menciona que un aspecto que se debería revisar para que funcione el deporte, es el área de Educación Física dando un aporte significativo para que no se lo vea como una materia ordinaria sino tener un desarrollo, aporte y contribución serio para el país.

Concluidas las Comisiones Generales el Presidente anuncia que se abre el debate para receptar observaciones y aportes de los invitados y concede la palabra al señor Carlos Ninabanda, quien luego de saludar a los asambleístas de la Comisión y destacar la presencia de autoridades de la provincia, entre ellas la Presidenta de la Federación Deportiva de Bolívar, profesores del área de cultura física, dirigentes del deporte barrial, parroquial, comunitario, indígena, del deporte formativo, del deporte estudiantil y demás ciudadanos presentes, reitera la felicitación de la Mesa Legislativa por asumir esta responsabilidad y haber dado el espacio para deliberar con conocimiento y capacidad que implica esta admirable ceremonia, porque el deporte nos une y lo dice alguien que ha participado de algunas mesas de trabajo donde lo importante es que todos participen ya que sólo quien comparte con el deporte permanentemente puede hablar con conocimiento de causa.

En este proyecto de Ley los dirigentes deportivos deberían tener un rango y no solo la expresión de voluntad para el cumplimiento de funciones. Explica que dicho personal no cuenta con un sueldo pese a que invierten el tiempo de sus familias para el ejercicio directivo los fines de semana. No ve cómo se les pueda pedir resultados, tanto más que los dirigentes deportivos invierten su tiempo y están expuestos a que si administran mal los recursos sean sujetos a glosas por parte del Órgano de Control, situación que obliga a cambiar su situación en función de dos

opciones: La primera es que si es empleado público y tiene que salir en comisión de servicios; de acuerdo con la ley, si percibirá un estipendio económico; o, si es una persona natural, el POA va a constar con recursos por lo menos para cubrir los gastos básicos.

Un segundo aspecto a considerar, es que la dirigencia deportiva tiene que despolitizarse, pues no puede ser que desde el Estado, con ciertas excepciones, se reciban las ordenes de cómo se debe actuar, y esto lo puede asegurar por haber vivido en carne propia. Explica que en la Provincia de Bolívar se politizó la dirigencia deportiva y comenta que su caso es el último Presidente en que las bases del deporte concertaron para su elección. La Ley que está vigente desde el 2010 politizó el deporte a nivel del país porque el Estado respondía en el lado técnico y en el lado de salud el alcalde, la consecuencia es que durante largos años Bolívar no ha tenido una dirigencia estable. Por eso hay que despolitizarla, hay que regresar a las bases donde la Federación participe con los deportes barrial, parroquial, las ligas barriales, las asociaciones.

El Presidente concede la palabra al señor Ángel Ballesteros, mismo que en su intervención destaca la presencia de assembleístas, autoridades, público y de manera muy especial se refiere a los compañeros maestros del área de educación física. Considera que es necesario recoger todo lo que se ha dicho en esta jornada, pues siendo una persona que tiene experiencia, es imposible conocer la realidad en su integridad.

Destaca ser profesor de educación física, Licenciado en Ciencias de la Educación con una especialidad en Educación Física, comenta que su inicio fue como profesor de una escuela rural dando las clases de educación física, por lo que concluye que los temas abordados tienen coherencia con la realidad y que esta Ley debe ser de educación física, deportes y recreación, como abarcaba antes. Al respecto recuerda que la mayoría de personas aquí presentes crecieron jugando bolas, trompos, cometas, cogidas, la rayuela, que es un segmento de la recreación, y justifica la necesidad consolidar la educación con el deporte. Expresa que la malla curricular en materia de educación tiene que estar de la mano con aspectos recreativos y del deporte, pues es necesario una recuperación de los juegos tradicionales y crear el ambiente propicio para el desarrollo de la persona.

Para finalizar se refiere a la desaparición de los supervisores de educación física, deportes y recreación, de quienes afirma tenían un conocimiento vasto en educación, por tanto destaca la necesidad retomar esos aspectos como buenos. Piensa que si no se puede hacer deporte, una sociedad será enferma, aspectos que conocen los assembleístas como miembros de Comisión de Salud y refiere a que la provincia de Bolívar es de las más pobres, hay desnutrición, hambre y necesidad y no porque falte dinero, sino que es mal invertido, siente que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gastan millones de dólares que bien podrían plasmarse en esta Ley, asignando un porcentaje importante de recursos para la educación física, el deporte y la recreación.

A continuación se concede la palabra al señor Edison Mendoza, que interviene a nombre del Alcalde del cantón Caluma (señor Ángel Andrés Suárez) y que, en honor al tiempo expresa haber traído una propuesta elaborada en relación con la ley del deporte, que se inscribe en el contenido del proyecto elaborado por el Grupo Parlamentario del Deporte, con quienes dice haber colaborado en calidad de Coordinador General del Observatorio y Vigilancia de la Política Pública del Deporte. En tales circunstancias concuerda con todo lo que han expresado los compañeros que le antecedieron en el uso de la palabra y porque además de ser un profesional con una Maestría en Cultura Física y Entrenamiento Deportivo, también ha sido entrenador durante catorce años y conozco la realidad del país.

En este contexto menciona referirse a un tema específico y precisa que recursos existen, aunque no siempre alcanzan. Pero añade que si son bien administrados y orientados si alcanzan para hacer deporte y para la dirigencia deportiva. Informa que las coordinaciones zonales del deporte destinan aproximadamente siete millones de dólares en actos administrativos, cuando esos actos tranquilamente podían resolverlos las Ligas cantonales, las Federaciones Deportivas Provinciales, y esos recursos bien podrían servir para el deporte en territorio.

Precisa haber realizado un amplio análisis en relación a la propuesta del borrador de la Ley del deporte y observa que la falla de dicha normativa es estructural y que contrastan con aspectos tan simples en relación a la elección del presidente de las federaciones, a los interventores, un sin fin de problemas, que no son los fundamentales como que *todos los recursos que provienen de autogestión, y provienen de escenarios público construidos con dinero del pueblo que deben ser auditados por la Contraloría, no con auditorías privadas, como consta en el proyecto.*

Al finalizar expresa que en el cantón Caluma han iniciado una gran recuperación del deporte y la cultura, y hace énfasis en que *normativa existe, lo que no falta es control para que esa normativa se aplique. Ratifica que las observaciones serán realizadas por escrito.*

La siguiente intervención corresponde al señor Ángel Cruz quien, posterior al saludo protocolario destaca el análisis realizado por el señor asambleísta Carlos Vera sobre la pirámide deportiva, en cuya base se encuentra el deporte recreativo, en donde el pueblo en general y singularmente los niños empiezan. Del deporte recreativo se pasa al formativo y sigue escalando hasta el deporte de alto rendimiento.

Por lo tanto explica que el deporte recreativo no tiene una responsabilidad en cuanto a la formación del atleta, entonces es uno, o es otro y total nadie asume la responsabilidad para el deporte formativo y se pregunta ¿qué institución o instancia es la que tiene que trabajar en ese sentido?. El ponente cree que sí logramos eso, lo demás ira funcionando, el deporte recreativo es el más numeroso, es el más caro porque involucra a la mayor parte de la población.

Un segundo aspecto a destacar es que en la ley del deporte tiene que existir al igual que la competencia y la responsabilidad, como el deporte es salud, y la salud es vida, la sanción a quien incumpla debe ser al menos la destitución del cargo y entonces piensa que en ese sentido debe trabajarse también en la ley, para que exista la responsabilidad de las personas que están a cargo de esos temas.

En el ámbito de la competencia como legisladores, insinúa la necesidad de llamar a la Ministra de Educación para que rinda cuentas y explique ¿con que ley o con que argumento se otorgan nombramientos de profesores de educación física a profesionales de otras áreas que son arquitectos, ingenieros, mientras que cuando ingresamos al Ministerio sólo tenemos la opción para escoger Educación Física. *Si al ministerio le hacen una auditoría para ver en educación básica, donde debería estar los profesores más capacitados están ingenieros, arquitectos, abogados, que todos tenemos derecho al trabajo es verdad, pero cada uno en su rama.*

Por Secretaría se invita a intervenir al señor Germán Chávez a quien como profesor de educación física señala que deberían ser los docentes que reciban los cursos de educación física de las actividades deportivas, pero que contemplen las cuarenta horas para el docente de educación física que actualmente no existe y ratifica lo comentado por licenciado Ángel Cruz, en el sentido que hay ingenieros, arquitectos, abogados que son los que manejan estos temas y el profesor de educación física es ignorado siendo ellos los profesionales en la materia. En este contexto su petición a los asambleístas es que lo mismo que pueden hacer con la Secretaría del Deporte, se lo haga con el Ministerio de Educación, es decir que los cursos sean para profesores de Educación Física y una segunda solicitud es que a los docentes de educación física, no se les asigne la responsabilidad en adaptaciones curriculares a estudiantes, porque no son especializados para esas actividades y para lo cual existen en muchos profesionales.

Con la anuencia del Presidente, se invita por Secretaría al señor Manuel Chimbolema que agradece por la oportunidad de referirse a temas abordados en Ley del deporte, como el tema de que las federaciones del deporte deben estar aptas para resolver todos los aspectos, incluidos los de discapacidades. Menciona que en la provincia de Bolívar cuando su agrupación presentó una solicitud para que se presente un club adaptado, lo primero que les dijeron fue que deben separarse por discapacidad y crear un club, a lo que expresaron que eso se llama discriminación, contrario a inclusión.

Comenta que en tales circunstancias no insistieron en la petición y encarece a los señores asambleístas que cuando se trate este tema también se involucre estos aspectos, recordando que las federaciones para el deporte adaptado se crean pero por discapacidad y de este modo viabilizar la creación de un club donde se abarque todo tipo de discapacidad: ejemplo discapacidad del lenguaje, discapacidad física, discapacidad visual. Si el deporte es inclusivo, se debe contemplar por lo menos en la ley crear un club adaptado de personas con discapacidad. De no mediar una opción en este sentido se estaría generado una ley que a la larga cuando se vaya a aplicar se va a dejar de lado el deporte adaptado que no es solo el que va a competir en alta gama, recordemos que el deporte adaptado es el deporte más caro del deporte profesional, solamente adquirir una silla de ruedas para basketball en deporte adaptado está entre los seis mil y los veinticinco mil dólares y peor aún si hablamos de una silla de ruedas para atletismo entre ocho mil a veinticinco mil dólares. Recuerda que en la Provincia de Bolívar ya se hizo varias clasificatorias a los paraolímpicos sin tener la infraestructura, hay que articular con varias instituciones para que se involucren, para que la ley no sea letra muerta.

Intervienen el asambleísta Ángel Sinmaleza para puntualizar que la ley del deporte empieza a construirse con el aporte de varios insumos, uno de los cuales es el proyecto de ley que fue desarrollado por el Grupo Parlamentario del Deporte, a donde fueron invitados diferentes actores, y en la primera sesión lo que se hizo fue invitar a personas que poseen alguna discapacidad, tal ocurrió cuando el representante de los sordos presentó un proyecto. En este sentido considera importante desde ya comprometer a la Comisión a que el mismo tratamiento que se le otorga a la ley del deporte se le de a la ley de discapacidades de la que también está encargada la Mesa Legislativa.

El Presidente agradece al señor Manuel Chimbolema por sus observaciones y explica que la Comisión también registra y está preocupada por los temas abordados y que jamás se dejará por fuera a nadie y de hecho como señalaba el asambleísta Sinmaleza en las primeras sesiones fue convocado Miguel Satillán Presidente de la Federación Ecuatoriana para las personas sordas, y también recibimos al señor Byron López miembro del directorio del Comité Paraolímpico, es decir estos son los primeros pasos para estructurar el Informe del Primer Debate que es el rol de la Comisión de Salud, el poder dialogar con toda la comunidad. El Grupo Parlamentario por el Deporte como se ha indicado realizó un excelente trabajo a nivel nacional, y ellos presentaron su proyecto en base a todo este proceso de socialización. Ahora es la Comisión de Salud la que está visitando los territorios para poder tener estos espacios y dialogar con cada uno de ustedes.

Por Secretaría se anuncia la intervención de la señora Fabiola García, quien expresa que se debe tener en cuenta que los docentes de educación física que son los que forman a los atletas inicialmente para que estos se direccionen hacia el deporte formativo. Señala que es necesario designar presupuesto para el fomento del deporte porque no se trata sólo de voluntad, al mismo tiempo menciona que se deben fortalecer todas las disciplinas ya que todas son importantes.

A continuación se invita al señor Carlos Campbell que expresa tener quince propuestas y solicita que sean consideradas por los asambleístas miembros de la Comisión, además comenta su inconformidad con los funcionarios públicos a nivel del deporte, básicamente los delegados técnicos y de salud, que en su opinión no cumplen sus actividades. Formula también una petición a los asambleístas para impulsar el fomento del deporte, impidiendo que se reduzca el presupuesto asignado al deporte.

Interviene el señor Isidro Manobanda, mismo que extiende un saludo a todos los presentes y en su condición de Director Distrital menciona tener una gran responsabilidad en esta materia. Indica tener una propuesta donde se consideran dos aspectos principales que son: La educación y la actividad física. Añade que si bien en la Constitución de la República se establece el término actividad física, es lo adecuado ya que la educación le compete a la Ley Orgánica de Educación, y reitera su coincidencia con los docentes que señalan que la Educación Física fortalece talentos.

Indica que los directores distritales hacen gestión en función de lo que el Ministerio de Educación indica como política pública, pero también tienen una enorme responsabilidad en la atención al

ciudadano pues recepta todas las inconformidades que le son presentadas, explica que que el ámbito de la educación es muy amplio.

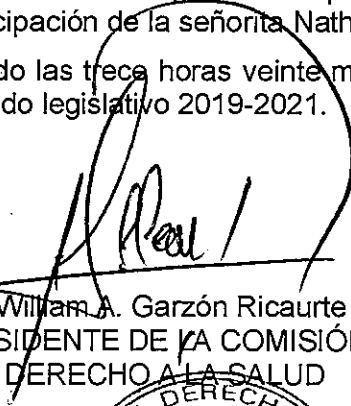
Cita que la propuesta de la Dirección Distrital también abarca el ámbito de la Seguridad Social, porque no es suficiente solo considerar la salud correctiva, sino tomar en cuenta además la salud preventiva, que es donde actúa el docente de cultura física porque ellos son expertos en nutrición, anatomía, fortalecimiento de la habilidad física, psicológica y mental, para poder formar al deportista. Manifiesta que el trabajo de los assembleístas debe poner especial atención en la fiscalización de acciones de desconcentración de las atribuciones que tiene cada uno de los Ministerios, para garantizar el mejoramiento de las actividades que cumplen actualmente los directores distritales.

Señala que por su condición de docente le es posible advertir la necesidad que debe haber entre la ley de actividad física y la ley de educación intercultural, además que coincide que el docente de educación física debería tener una consideración especial, para ser categorizado en el ejercicio de su desempeño, aspectos que deben ser considerados en los procesos concursables. Finalmente expresa de forma comedida en la mejora de la calidad que el área de educación física demanda como cualquier otra, por lo que solicita considerar una asignación presupuestaria para a la capacitación de los docentes.

Para concluir la participación de la ciudadanía se informa de la presencia del Dr. Gustavo Camacho Director Distrital de Salud Bolívar, autoridad que, aparte de agradecer la presencia de la Comisión de Salud, hace una observación puntual como Dirección Distrital, refiriéndose que al hablar del deporte, es sinónimo de salud, por lo que afirma que es necesario considerar el personal calificado al menos de médicos, nutricionistas y terapia física y para asegurar que los deportistas con discapacidad estén protegidos, cree que en las Federaciones se necesita un equipo médico comprometido con los deportistas y recogiendo la opinión de los presentes solicita considerar el seguimiento de las leyes.

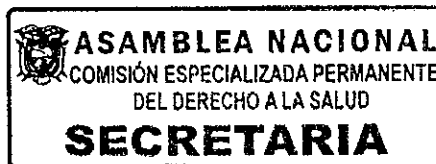
El Presidente agradece la asistencia de los presentes, y enfatiza que la preocupación por el seguimiento de las leyes también, recalca la importancia del tema presupuestario y su distribución y enfatiza en que el seguimiento de las leyes es una responsabilidad compartida con la ciudadanía. Agradece una vez más al assembleísta Ángel Sinmaleza por el éxito de la jornada en esta Provincia, a los ciudadanos por la atención y aportes brindados y antes de finalizar la sesión invita a sus colegas a compartir la entrega el diploma que certifica haber contado con la participación de la señorita Nathaly Barcenas como Assembleísta por un Día.

Siendo las trece horas veinte minutos (13h20), se clausura la sesión No. 013, correspondiente al período legislativo 2019-2021.


Dr. William A. Garzón Ricaurte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD


Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

CEPDS
2019-09-25



Quito 18 de septiembre de 2019
CONVOCATORIA

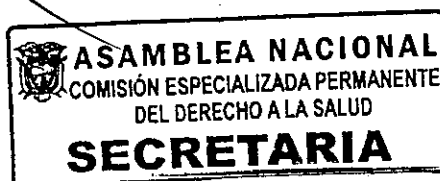
Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, debidamente autorizado por el Ingeniero Cesar Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional mediante Oficio No. PAN-VZG-2019-0062 de 18 de septiembre de 2019, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 013** que se llevará a cabo el día **viernes 20 de septiembre de 2019**, a las **10h00**, en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar, ubicado en las calles Azuay 509 entre Sucre y Convención de 1884 del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en el Pleno de la Comisión del Derecho a la Salud a los siguientes actores:
 - Germán Gavilánez, Presidente de la Federación Deportiva Estudiantil de Bolívar
 - Miguel Gaibor Lara, Representante de Pelota Nacional y del Deporte Ancestral de la Mamona y Frontón
 - Jhonny Coles, Presidente de Liga Deportiva Tahuantinsuyo
 - Miltón Gavilánez, Docente Universitario de Cultura Física
 - Eduardo Morales, Presidente de Liga Barrial Guaranda
 - Yuri Paucar, Técnico Metodológico de la Coordinación Zonal No. 3 de la Secretaria del Deporte

Quienes presentaran sus aportes y observaciones a los "Proyectos de Ley Reformativos a la Ley del Deporte; Educación Física y Recreación".

Atentamente,

Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD



COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS - PERÍODO LEGISLATIVO MAYO 2019 - 2021

NUMERO DE SESIÓN: 013 - GUARANDA

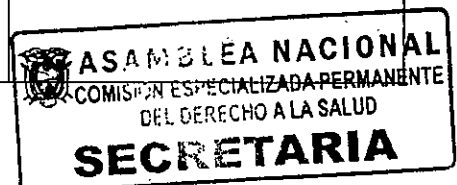
FECHA: 20 de septiembre de 2019

HORA: 10h00

ASAMBLEISTA	ALTERNO/A	HORA	Firma
As. WILLIAM GARZÓN PRESIDENTE		10h00	
As. MICHEL DOUMET VICEPRESIDENTE		10h00	
As. NANCY GUAMBA DÍAZ		10h00	
As. PATRICIA HENRÍQUEZ		10h00	
As. MANUEL OCHOA		10h00	
As. SEBASTIÁN PALACIOS	Soraya Rodríguez Asambleísta Alterna	10h00	
As. GABRIELA RIVADENEIRA		10h00	
As. GUADALUPE SALAZAR		10h00	
As. ÁNGEL SINMALEZA		10h00	
As. WENDY VERA FLORES		10h00	
As. CARLOS ALFREDO VERA		10h00	
As. ROSA VERDEZOTO		10h00	
NATHALY BARCENES	Asambleísta por un Día	10h00	
CRISTIAN JARRIN	Asambleísta por un Día	10h00	

CERTIFICO.-

DR. FERNANDO PAZ MORALES
SECRETARIO RELATOR COMISIÓN DE DEL DERECHO A LA SALUD



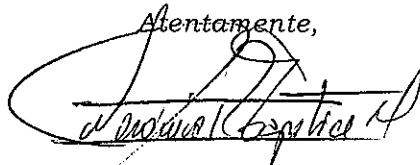
Oficio No. PAN-VZG-2019-0062
Quito D.M., 18 de septiembre de 2019

Doctor
William Garzón Ricaurte
Asambleísta por Santo Domingo de los Tsáchilas
Presidente de la Comisión Especializada Permanente
del Derecho de la Salud
Presente. -

De mi consideración:

De acuerdo a sumilla inserta del señor Presidente de la Asamblea Nacional César Litardo Caicedo en el trámite No. 37841, se encuentran autorizadas las sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho de la Salud en territorio.

Atentamente,



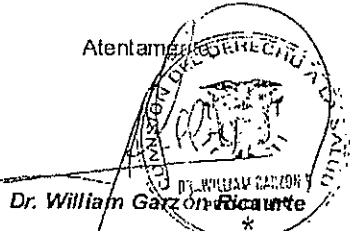
Ab. Verónica Zapatier
JEFE DE DESPACHO DE PRESIDENCIA

Por las consideraciones expuestas, me permito solicitar a usted, muy comedidamente, se sirva autorizar la realización de las mencionadas sesiones en territorio, en los días y horas señaladas, conforme consta del cuadro adjunto, así como también se servirá disponer a quien corresponda la asignación de viáticos, subsistencias, movilización y alimentación, para los asambleístas, el Secretario, Prosecretario y cuatro funcionarios de esta Comisión.

Finalmente solicito además se sirva disponer que la Administración General; Coordinación Administrativa, Coordinación de Servicios Tecnológicos; y, la Coordinación General de Comunicación, brinden el apoyo necesario para la realización de dichos eventos.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, me suscribo de usted reiterándole mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Dr. William Garzón Rocaute

ASAMBLEISTA POR SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DEL DERECHO A LA SALUD

SESIONES EN TERRITORIO DE LA COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

SEPTIEMBRE 2019 – 1 SESIÓN

FECHA	DÍA	HORA	CIUDAD	PROYECTO A TRATAR	LOCAL	AS. COORDINADOR
20-09-2019	Viernes	09h30	Guaranda	Reformas Ley Deporte	Auditorio de la Prefectura de Bolívar	Angel Sinmaleza

OCTUBRE 2019 – 2 SESIONES

FECHA	DÍA	HORA	CIUDAD	PROYECTO A TRATAR	LOCAL	AS. COORDINADOR
07-10-2019	Lunes	09h30	Guayaquil	Reformas Ley Deporte		Guadalupe Salazar
25-10-2019	Viernes	09h30	Ambato	Reformas Ley Deporte		Rosa Verdezoto

NOVIEMBRE 2019 – 2 SESIONES

FECHA	DÍA	HORA	CIUDAD	PROYECTO A TRATAR	LOCAL	AS. COORDINADOR
08-11-2019	Viernes	09h30	Machala	Reformas Ley Deporte		Patricia Henríquez
29-11-2019	Viernes	09h30	Portoviejo	Reformas Ley Deporte	Federación Deportiva de Manabí	Carlos Vera

DICIEMBRE 2019 – 1 SESIÓN

FECHA	DÍA	HORA	CIUDAD	PROYECTO A TRATAR	LOCAL	AS. COORDINADOR
9-12-2019	Lunes	09h30	Santo Domingo	Reformas Ley Deporte		Manuel Ochoa

*Cobertura Ambato y St. Domingo
autorizado*




ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. 051-SP-AN-2019
Quito, 13 de septiembre de 2019

Ingeniero
Cesar Litardo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

CC: Doctor
William Garzón ✓
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

CC: Doctor
John de Mora
PROSECRETARIO TEMPORAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL
Presente. -


De mi consideración:

En concordancia con lo establecido en los artículos 4 y 18 del Reglamento interno de licencias, vacaciones y permisos de las y los servidores legislativos; en virtud de la autorización mediante Memorando N.º SAN-2019-1135, de fecha 23 de agosto del presente año, informo que entre el 14 de septiembre y el 04 de octubre de 2019; y en aplicación a lo establecido en el artículo 12, numeral 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito cordialmente se principalice a mi asambleísta alterna, la señora Soraya Maribel Rodríguez Pérez, con cédula de identidad 170991470-7 para las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional y de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, que se lleven a cabo en la semana del 16 al 20 de septiembre.

Quedo agradecido de antemano por la atención que se brinde a este pedido.

Con sentimientos de consideración y estima.


Atentamente,

 **COMISION DEL DERECHO A LA SALUD**
DR. WILLIAM GARZÓN R.
PRESIDENTE


RECIBIDO POR: *F. Palacios*


FECHA: *2019.09.17* HORA: *11:32*

FIRMA: *[Firma]* No. TRAMITE: _____


Sebastián Palacios
ASAMBLEÍSTA POR PICHINCHA

2


ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR


IY7ILZM3ZC

Trámite **379228**

Código verificación **IY7ILZM3ZC**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **17-sep-2019 09:55**

Numeración documento **051-sp-an-2019**

Fecha oficio **13-sep-2019**

Remitente **PALACIOS MUÑOZ JUAN REBASTIAN**

Función remitente **ASAMBLEISTA**

Revise el estado de su trámite en:
http://tramites.asamblenacional.gob.ec/che_estado_tramite.jsf

3

MEMO No. AN-MD-082-2019

Para : Ing. Cesar Litardo Caicedo
PRESIDENTE ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Dr. William Garzón Ricaurte
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL
LA SALUD**

De : Ing. Michel Doumet Chedraui, MBA
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS

Asunto : **SOLICITUD JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA A SESIÓN DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD No. 13 CONVOCADA PARA
EL 20.09.2019 EN LA CIUDAD DE GUARANDA**

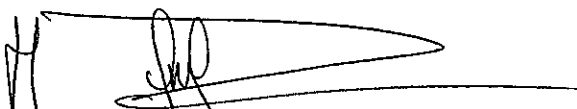
Fecha : Quito, DM. 20 de septiembre del 2019

Por medio del presente pongo en su conocimiento que no me fue posible asistir a la Sesión No. 13 de la Comisión Permanente del Derecho a la Salud, convocada para el día viernes 20.09.2019 en la ciudad de Guaranda, toda vez que como miembro de la Comisión de Fiscalización y Control Político para ese mismo día fuimos convocados a realizar una visita insitu a las instalaciones de CNEL en Santa Elena y Daule, debido a la denuncia presentada por el Comité de Trabajadores de CNEL EP

Con los antecedentes detallados, solicito se justifique mi inasistencia a la sesión en detalle.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Atentamente,



Michel Doumet Chedraui, MBA
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS

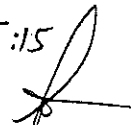
ms

Recibido:

F. Pajon

2019.09.20

Hora: 15:15





Trámite **380186**

Código validación **K6ZOKOHR**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **25-sep-2019 11:55**

Numeraación documento **124-mo-an-2019**

Fecha oficio **25-sep-2019**

Remitente **OCHOA MORANTE MANUEL ALFREDO**

Función remitente **ASAMBLEISTA**

Revise el estado de su trámite en:

<http://tramites.asambleanacional.gob.ec>

[/ds/estado/tramite.isf](https://estado.tramite.isf)

*Oficio: Hoja
ANEXO: Certificado Médico
COPIA*

San Francisco de Quito, 25 de Septiembre de 2019

Oficio N° 124-MO-AN-2019

Ingeniero

Cesar Litardo

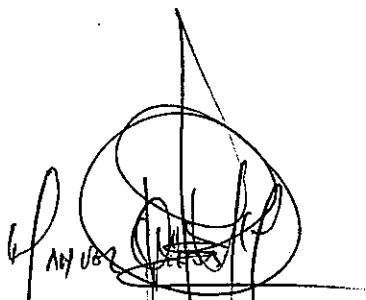
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

En su despacho.-

Amparado en el literal b del artículo 5 del Reglamento de Multas por Ausencias y Atrasos, solicito se me justifique la inasistencia del día viernes 20 de septiembre del 2019, específicamente la Reunión de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud N°.13, que fue realizada en la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar particular que comunico a su autoridad para los fines pertinentes, adjunto certificado médico.

Seguro de que mi pedido merecerá su atención favorable, anticipo mis agradecimientos, a la vez que hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Manuel Alfredo Ochoa Morante

ASAMBLEÍSTA POR SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Correo: manuel.ochoa@asambleanacional.gob.ec



COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD
DR. WILLIAM GARZÓN R.
PRESIDENTE

RECIBIDO POR *William Garzón*

FECHA: *25/09/19* HORA: *11:00*

FIRMA *[Signature]* NO TRÁMITE

C.C: Dr. William Garzón ✓

Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud





Clínica San Luis

Dirección: Urb. El Prado entre Avda. Panamá y Río Chila Lote 84
Fono: 3711 254 – Emergencias: 0991 734 208 Santo Domingo - Ecuador

Santo Domingo de los Tsachilas 20-09-2019

CERTIFICADO MEDICO

Certifico que el Sr. **MANUEL ALFREDO OCHOA MORANTE**, Con # de cédula **0910177864**, fue atendido en esta Casa de Salud, por presentar malestar general, dolor abdominal difuso, deposiciones liquidas (más de 8 en la noche).

Se da el tratamiento correspondiente más hidratación.

El paciente tiene reposo medico por dos días 20-21 de septiembre del 2019.

ID: GEBA CIE-10 A-09


Atentamente



Hospital Básico San Luis
Dir: Urb. El Prado entre Av. Panamá y Río Chila Lote 84
TELF.: 3711 254 CEL.: 0991 734 208
Santo Domingo - Ecuador


Dr. GABRIEL CHÁVEZ
Reg. Asoc. C.M. Sto. Dgo.
MEDICO TRATANTE

CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO
HOSPITAL DEL DÍA SANTO DOMINGO
VALIDO POR 2 DÍAS
A PARTIR DEL 20/09/19 AL 21/09/19


Dr. Diego Ramírez
MEDICO
REG. MSP: L-01 F-155 N°: 869
REG. SENESCYT: CU-13-4156
REG. INPI: 13-08-0201-14



Trámite **378977**

Código validación **L3ZHQHEDI**

Tipo de documento MEMORANDO INTERNO

Fecha recepción 13-sep-2019 13:57

Numeración documento 596-agsc-an-2019

Fecha ofido 10-sep-2019

Ramkente SALAZAR CEDEÑO GUADALUPE DOLORES

Función ramkente ASAMBLEISTA

Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/ota/estadoTramite.jsf>

Oficio: 1 foja
ANEXO: 2 certificados Médico
copia



ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 10 de Septiembre de 2019
Oficio No. 596-AGSC-AN-2019

Asambleísta
César Litardo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, sírvase recibir los certificados médicos, donde justifico mi inasistencia a todas las sesiones a las que por problemas de salud no pude asistir al Pleno de la Asamblea y a las sesiones de la Comisión Especializada Permanente del derecho a la Salud.

Adjunto el certificados médicos en los que consta los días de reposo que debo guardar por ser intervenida en una operación.

Agradeciendo la atención brindada me suscribo de Usted con mi fraterna consideración de siempre.

Atentamente,

LCDA. GUADALUPE SALAZAR
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS (AP)
VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS A LA SALUD

Con copia para:
Asambleísta
William Garzón

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

GUAYAQUIL, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

CERTIFICADO MEDICO

QUIEN SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA PACIENTE GUADALUPE DOLORES SALAZAR CEDEÑO . CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 0914764451. FUE INGRESADA A ESTA UNIDAD HOSPITALARIA E INTERVENIDA QUIRÚRGICAMENTE EL DIA 05/09/2019

DIAGNOSTICO. TUMOR MIXTO MAMA IZQUIERDA (CIE -10. D24)
CIRUGIA: TUMORECTOMIA MAMARIA IZQUIERDA.

INGRESO 24 HORAS, ES DADA DE ALTA EL DÍA DE HOY SIN COMPLICACIONES. RAZÓN POR LA CUAL AMERITA REPOSO POR ESPACIO DE VEINTE DÍAS (20 DÍAS) DESDE 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

ESTARA EN CONTROL Y CURACIONES, PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN QUEDO A LAS ÓRDENES

ATENTAMENTE,

Dr. Antonio Jurado Bambino
CIRUGIA GENERAL Y LAPAROSCOPICA
REG. SANT. LIBRO VI FOLIO 148
SENEOLOGIA CIRUGIA ONCOLOGICA
LIBRO I 1^{er} FONIC 22 N^o 23 SEP 2019
SOLCA - GUAYAQUIL

DR. ANTONIO JURADO BAMBINO
CIRUJANO ONCOLOGO - MASTOLOGO
C.C. 0909892051



Guayaquil, 3 de septiembre del 2019

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la paciente **GUADALUPE DOLORES SALAZAR CEDEÑO** de 47 años de edad con cédula de identidad 0914764451, consultó hace 15 días con dolor de mama izquierda y tumoración de crecimiento rápido.

Se han solicitado exámenes pre quirúrgico, se ha dado tratamiento sintomático y está programada para tratamiento quirúrgico.

Diagnóstico Tumor de mama izquierda CIE-10: D24 a descartar un tumor maligno (CIE-10: C50)

Cirugía programada: **TUMORECTOMÍA MAMARIA IZQUIERDA, ESTUDIO INTRAOPERATORIO HISTOPATOLÓGICO POR CONGELACIÓN, REMODELAMIENTO ONCOPLÁSTICO.**

Fecha de la intervención: **jueves 5 de septiembre del 2019.**

Lugar: **Hospital Clínica Alcívar, ingreso 24 a 48 horas.**

Necesitará reposo por 20 días, desde el **JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

Atentamente,

**DR. ANTONIO JURADO
CIRUJANO ONCOLOGO**

Dr. Antonio Jurado Bambin
**Médico Tratante Cirugía Oncológica
Reg. Sanit. 8548
Servicio de Mastología - Solca**

Dr. Antonio Jurado Bambin M.D.
CIRUGIA GENERAL Y LAPAROSCOPIA
REG. SANT. LIBRO VI FOLIO 734 Nc. 2976
SEROLOGÍA Y CIRUGIA ONCO-RECONSTRUCTIVA
LIBRO 1 "n" FOLIO 20 Nc. 58 REG. SAN. 8548
SOLCA - GUAYAQUIL

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Atahualpa Chávez - Teléfono (+593) 3718700 Ext.
2214 – Correo Electrónico: quiroyfan@solca.com



Quito, Distrito Metropolitano
16 septiembre 2019
OFC. 053 – WVF – 2019

Dr.
William Garzón
Presidente Asamblea Nacional
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente saludo cordialmente, a su vez solicito de favor se justifique la inasistencias a las sesiones de la Comisión de Salud de esta semana, por padecer quebrantos en mi salud, adjunto certificado médico donde consta el diagnóstico así como la recomendación de 10 días de descanso de la doctora tratante.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Wendy Vera Flores
Asambleísta
Provincia del Guayas

cc: Dr. Fernando Paz – secretario de la Comisión de Salud



Trámite **379366**
Codigo validación **8BJB6GKUPU**
Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**
Fecha recepción **17-sep-2019 17:41**
Numeración documento **053-wvf-2019**
Fecha oficio **16-sep-2019**
Remitente **VERA FLORES WENDY VANESSA**
Función remitente **ASAMBLEISTA**
Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

Oficio: Hoja
Anexo: 1 certificado Médico
Copia

 COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD
DR. WILLIAM GARZÓN R.
PRESIDENTE
RECIBIDO POR: *Asamblea Guayas*
FECHA: *18/09/19* HORA: *11:35*
FIRMA: *[Signature]* No. TRAMITE: _____

5

GUAYAQUIL , 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

NOMBRE : WENDY VANESSA VERA FLORES

CEDULA : 0912006343

FECHA DE INGRESO : 10/09/2019

FECHA DE EGRESO : 15/09/2019

CERTIFICADO MÉDICO

A QUIEN INTERESE:

CERTIFICO QUE EL PACIENTE VERA FLORES WENDY VANESSA CON CI: **0912006343** , 41AÑOS EDAD, INGRESO EN ESTE CENTRO HOSPITALARIO EL 10/09/2019 POR PRESENTAR CUADRO CLINICO DE DESHIDRATACION SEVERA , GASTROENTEROCOLITIS BACTERIANA Y PROCESO NEUMONICO , SUS EXAMENES REPORTARON CUADRO SEPTICO : LEUCOCITOS DE 25.000 . RX STANDART DE TORAX SE OBSERVO AUMENTO DE LA TRAMA BRONCOVASCULAR BILATERAL Y INFILTRADO BASAL DERECHO .DURANTE SU PERMANENCIA HA EVOLUCIONADO FAVORABLEMENTE POR LO QUE SE DECIDE SU ALTA EL DIA 15/09/2019 .

LA SRTA WENDY VERA FLORES PUEDE DARLE A ESTE CERTIFICADO EL USO LEGAL QUE ESTIME CONVENIENTE .

DIAGNOSTICO :

CIE 10 (A09) DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO

CIE 10 (J18.0) BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA

POR LO QUE AMERITA REPOSO MEDICO POR 10 DÍAS DESDE LA PRESENTE FECHA HASTA NUEVA VALORACION.

SE OTORGA DESCANSO MEDICO DESDE EL 10/09/2019 HASTA EL 25/09/2019 .

ES TODO CUANTO PUEDO DECIR EN HONOR A LA VERDAD.

ATTE

Dra. Ma. Eugenia Yepez Borja

MEDICO INTERNISTA
NEUROLOGA
C.I. 0914067137
REGISTRO 1005-2015 17810
REG SAN 1112 REG SAN 1112
C.I. 0914067137

DRA. MA. EUGENIA YEPEZ BORJA
MEDICO INTERNISTA – NEUROLOGA
REG. SAN . 11112 . CI 0914067137

5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

SE

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

BAQGCIGNIY

Trámite **379325**

Código validación **BAQGCIGNIY**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **17-sep-2019 15:17**

Numaración documento **119-rvr-an-2019**

Fecha ofido **17-sep-2019**

Ramfente **VERDEZOTO REINOSO ROSA ISABEL**

Fundón ramfente **ASAMBLEISTA**

Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

Oficio: 1 foja
Anexo: 1 foja

D.M de Quito, septiembre 17 de 2019
Oficio No. 119-RVR-AN-2019

Señor Doctor
William Garzón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD
En su despacho.

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo y mis más sinceros deseos en las funciones a usted encomendadas, por el bien de la Patria. Mediante el presente le informo que no podré asistir a la sesión de la Comisión de Salud el día miércoles 18 de septiembre de 2019, así como tampoco a la sesión de la Comisión de Salud que tendrá lugar en la ciudad de Guaranda, debido a que voy asistir a la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Parlatino, en la ciudad de La Habana-Cuba, por lo cual solicito justifique mi inasistencia.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento, no sin antes reiterarle mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Econ. Rosa Verdezoto Reinoso
ASAMBLEÍSTA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA



COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD
DR. WILLIAM GARZÓN R.
PRESIDENTE

RECIBIDO POR: Isaman Lucas

FECHA: 18/09/19 HORA: 14:35

FIRMA: M No. TRÁMITE: _____

7


ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

MEMORANDO No. SAN-2019-

1146

PARA: **ROSA VERDEZOTO REINOSO**
Asambleísta

DE: **JOHN DE MORA MONCAYO**
Prosecretario General Temporal

CC: **JORGE TROYA FUERTES**
Administrador General

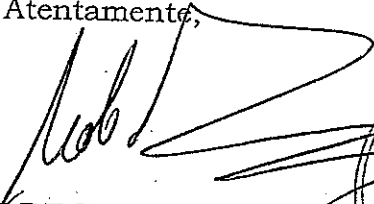
MARÍA PAULINA MORENO RUIZ
Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

ASUNTO: En el texto

FECHA: Quito, **26 AGO 2019**

Por disposición del ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad a la sumilla constante en el memorando No. SR11-MPMR-2019-436 de 20 de agosto de 2019, suscrito por la señora María Paulina Moreno Ruiz, Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, recibido en esta Secretaría General el 23 del presente mes y año, que hace referencia a la convocatoria y agenda remitida para la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, PARLATINO, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2019, en la ciudad de la Habana-Cuba, me permito informar a usted, que se autoriza la Comisión de Servicios del 19 al 20 de septiembre de 2019, de conformidad con el informe de valoración adjunto.

Atentamente,


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal




Ref: Tr. 375760
Adj: 5 fojas útiles:

Memorando original No. SR11-MPMR-2019-436, con sumilla original se entrega al As. Rosa Verdezoto)

Memorando original No. SR11-CJR-2019-135

Copia memorando No. 008-RVR-AN-2019 con sumilla original TR. 375760

c.c. John Ramos
jdmm/asp/pag 

**NOMINA DE ASISTENTES QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN No.
013 DE LA COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD EN LA CIUDAD
DE GUARANDA REFORMAS A LA LEY DEL DEPORTE
20 de septiembre de 2019**









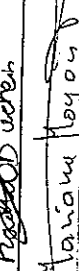


1. Carlos Ninabanda
2. Carlos Campbell
3. Edisón Mendoza del GAD de Caluma
4. Dr. Ángel Ballesteros
5. Ángel Cruz
6. Germán Chávez
7. Manuel Chimbolema
8. Fabiola García
9. Carlos Serrano
10. Dr. Gustavo Camacho Director Distrital de Salud de Bolívar

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS A SESIÓN DE LA COMISIÓN**

FECHA: 20 de septiembre 2019

NUMERO DE SESIÓN: 013 - GUARANDA

HORA: 10h00







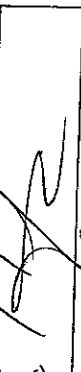




NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Maui Cueroyle Bayula	Distrito de Salud 02003	mpuencueroylec255@gmail.com	0994220901	
Vernica Quiroga Vasquez	Distrito de Salud 02003	vquiroga255@gmail.com	0988644854	
Gabriela Aguilera	Distrito de Salud 02003	gaguilera255@gmail.com	0993430018	
Alex Zarate	Pedro Carbo	chugoaz@gmail.com	099720733	
Edison Rodrigo Bósquez	UEMI Salinas	edhibosque11@hotmail.com	0986848161	
Jaime Chango G.	UE La Magdalena	jaimechango@hotmail.es	0991837261	
Fernanda Lopez C.	U.E. La Magdalena	fernanda603402@gmail.com	0980603402	
Rachid Buchein Buenedo	C.A.D.M. Los Naves	rbuchein87@hotmail.es	0967319522	
Liliana M. Moyon Torpanto	Federación Deportiva B.	moyon.lilianam@gmail.com	0967952971	
Mathaly Roxana Barcenas Cobos	Federación Deportiva B.	mathalyroxana1998@gmail.com	0985392442	
Wilmer Alberto Ramirez Sayay.	C.E. Roberto Arregui	wilmer.v Ramirez.99@yahoo.es	0981652601	

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS A SESIÓN DE LA COMISIÓN

FECHA: 20 de septiembre 2019

NUMERO DE SESIÓN: 013 - GUARANDA

HORA: 10h00

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO	TELEFONO	FIRMA
FERNANDO CRUZ	U.E.G.	fernandogranja71@yahoo.es	0997425018	
Éderto Prado	EEGBLAG	calixtoprado1978@gmail.com	0994665230	
Moisés Guarango	U.E. Felix Guarango	moisesca1992@gmail.com	0967815556	
Juli Romero	CE3-DEPENTE	uni-pavos@gmail.com	0995441701	
Alonso Vargas	Basepaseon	ab.manuelvallejo@gmail.com	0995885041	
Marlene Arzuaga	GD7 Bilovan	MarleneArzuaga@gmail.com	0986604527	
Romero Parra	GD Echeandía	romeroini@omnitx.com	0985464685	
Angel Ballesteros	Dirección Educativa	mayo-07-1015@yahoo.es	0997603989	
Miguel Lombardi	U.E. Verbo Divino	miguelombar@yahoo.es	0996887698	
Gerardo Guzmán	U.E. Verbo Divino	gerardo78@yahoo.es	098499882	
MARCO HEREDIA	S. DEL DEPENDI	heredia78@yahoo.es	0992546960	

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS A SESIÓN DE LA COMISIÓN

FECHA: 20 de septiembre 2019

NUMERO DE SESIÓN: 013 - GUARANDA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Alfonso Aguilera Curi	ONDO1	alfonsoaguilera@gmail.com	0992860764	
Figuel Quiroz	9 Subilado	migueltor1083@hotmail.com	0962952096	
Iván Ruiz	Liga deportiva Chimbo	ivan-roiz29@yahoo.com	0999050757	
Prinada Salgado	SNP Chuquis	gremiats71@yahoo.com	0989661597	
Soledad Tenelma	Liga deportiva Casapamba	soledadtenelma@yahoo.com	0959801600	
Maicla Tenelma	Liga deportiva Saraguro		0980003077	
Edgar Pachala	Liga deportiva Casapamba	Eddy pachala@hotmail.com	0981265103	
Washington Jimenez	Liga deportiva Casapamba	ronnyjimenez@gmail.com	09180662513	
Lourdes Ramos	Liga deportiva San Vicente		0967410175	
OSWALDO GARCIA	MILITARES	garciaoswaldoydora@gmail.com	0999705293	

HORA: 10h00

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS A SESIÓN DE LA COMISIÓN

FECHA: 20 de septiembre 2019

NUMERO DE SESIÓN: 013 - GUARANDA












HORA: 10h00

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Juan Aguilar Chela	Pedro Carbo	juanaguilarchela1964@gmail.com		
Concepción Taxis	Lig. J. G.P.	concepciontaxis69@yahoo.es	0986145887	
Alexandra Yallico	LDPE	alexis-22yallico@yahoo.es	099922312	
GONZALO AGUAY	Política de Mamas	gonzaloaguay@yahoo.com	0982508261	
Juan Isaac Parde	NSANPLEA	chea@nsanplea.com	0984193144	
Maria Alejandra J.	CD de Salud	mariaalejandraj@chachi.com	0329802990	
Carlos Escobar S.C.	C. C. S. O. S. C.	carlosescobar@chachi.com	0999788400	
Andrea Chimbo Guambuquete	Hija Interlegales "Almay Omega"	andrechimbo3@gmail.com	0991384183	
GABRIELA CAROLINA ALFARO	ECUAVENIA DISTRITO DE DOY S.	gabrielacarolinaalfaro@ecuvania.com	0982713250	
Marcelo Varela J	Política de Mamas	cholimuard@yahoo.es	0992637756	
Andrés Gallegos	CD Chichu	andresgallegos@chichu.com	0985255935	

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS A SESIÓN DE LA COMISIÓN

FECHA: 20 de septiembre 2019

NUMERO DE SESIÓN: 013 - GUARANDA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Jose Suarez Paez	PAZ, Santiago	p0200029304@gmail.com	09970884477	
Colon Baltasar Galano	Fede Bolivia	colonbaltasar@yahoos.es	096959498	
Juven Ochoa Duarte	Fede Soberano	Wilvidas77@idm.net	0997585808	
Patrio Lopez Ramos	Pedro Carbo	patriciolopezramos@msn.com	096820151	
Roberto Manuel Delgado	Soberano	robertochocho@yahoos.com	0947472577	
Wilson RASCAR B.	PRIMARIA		0939958364	
Kenn Chiba	Liga JEP		0981964626	
Manuel Tavis	Liga JEP		0967332559	
Jose Chiribo A	Liga JEP			
Jhon Urujosa	Liga JEP		0968426714	
Johnny Colon	Liga Tavis	johnyc-22@hotmail.com	0981895399	












HORA: 10h00

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS A SESIÓN DE LA COMISIÓN

FECHA: 20 de septiembre 2019

NUMERO DE SESIÓN: 013 - GUARANDA

HORA: 10h00

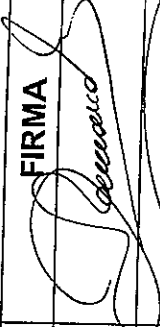


NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO	TELEFONO	FIRMA
José Juan Ponce	Sou Pacho	participacion@yachares	0982692285	
Bertrán Chávez Mora	Unidad Higiene A.P.Ch	dchavez.mora@yahoo.es	0993191081	
Victor Hugo Chirba Dellana	Secretaría del Deporte	victorchirba20@outlook.es	0967370156	
ANGEL CRUZ GOMEZ	U.E. MILVICO A.P.CH.	condacruzga@yahoo.es	0989883616	
Walter Celiz Angulo	U.E. Corina Parral del	monochocaliza@hotmail.com	0983699885	
JAVIER HARMOL ESCOBAR	Universidad E. Bolívar	omarmol@ueb.edu.ec	0986838715	
HSC. OSCARO CANUD	U.E. A.R.C.F.	o.canchevez@yahoo.es	0986910571	
Glady Virginia Espin Vela	U.E.F.A.	gladyespin25@yahoo.es	0986864142	
Victor Hugo Egozo Yépez	Sad Parroquial Bilovan - Presidente	eraooyez@vevictorhugo@yahoo.es	0979868525	
Wilmar Alvarado Flores Sironio	Asociación Diogo de Alvarado	wilmaralvarado@hotmail.com	0991490055	
Carlos Niculescu	Fede probub	u.n.g.o.ni.no@hotmail.com	0950985086	

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS A SESIÓN DE LA COMISIÓN

FECHA: 20 de septiembre 2019

NUMERO DE SESIÓN: 013 - GUARANDA

HORA: 10h00

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Danny Grande Arias	Distrito Salud Chullanas MSP	degrandec25@gmail.com	0981771008	
Margel Moraychi	Santa Fe	mpmoraychi@igecmuni.com	0982079927	
Jover Guantaviza G.	FJC de Guano	cleverpin@bolivia.com	0798903308	
JOSÉN MENDOZA	Municipio de Cayama	MENDOZAJOSE@HOTMAIL.COM	0992550144	